

Señor(a):
OMAR FRANCO CAMARGO
CALLE 13 No. 21 – 89
Correo electrónico: ol_franco@hotmail.com
Teléfono: 310 812 71 48
CIUDAD

472	Motivos de Destitución	Destinado	No Cede Mando
		Antecesor	No R. Mando
		Origen	No Conculca
		Idad	Asignado Clases
		Grado Mayor	
Fecha	12/01/19	Fecha 2	
Nombre del Destituido	Cafarino	Nombre del Destituido	
C.C.	100450115	C.C.	
Centro de Destitución		Centro de Destitución	
Observaciones		Observaciones	

En atención al radicado de la referencia, le informo que existe un procedimiento especial y preferente de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137 Ley 769 de 2002, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuera detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto).

De acuerdo con lo anterior, el comparendo No. **11001000000013306842 de 12/03/2016, 11001000000016156687 de 06 de diciembre de 2017**, fueron remitidos a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición de los mismos, y que corresponde a la **CR 25 # 17 – 64 EN BOGOTÁ**, siendo devueltos por la causal “**TRASLADO**”, hecho que no es atribuible a la administración.

Información Conductor		
Identificación	Documento	Residencia en
C-13766855	REPUBLICA DE COLOMBIA	
NOMBRE	Apellido	
OLIVERA	FRANCO	
Fecha	Sexo	Sección
1972-11-30	M	
Clase	Raza	
BOCOTA	COLOMBIANA	
Exposición		
C-2, 2-A, 17, 1-A, 60 y 61-A		

En vista de no haber sido posible la entrega de los comparendos en mención a su titulario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al **aviso** como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto en donde la Secretaría de Movilidad de forma pública, publica y masivamente notifica a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co y además en un lugar visible de la entidad a quienes son objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

COMPARENDO	NOTIFICACION
11001000000013306842	RESOLUCION AVISO 049 DEL 2016-12-22 NOTIFICADO 29/12/2016
11001000000016156687	RESOLUCION AVISO 076 DEL 2017-12-26 NOTIFICADO 03/01/2016

las cosas, deberá tener en cuenta que la notificación se entenderá surtida a la
linación del día hábil siguiente a la des-fijación del aviso y por lo tanto a partir de allí

17 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195



REMITENTE

Namíamí Razón Social
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de Planeación - sala

Dimensiões: 13 x 37-38

Quadrat: B2G-014.9.2

Departamento: BGO TA D.C.

Código Postal: 111611020

Env[0]:YG2155584D5CO

DESTINATARIO

Nombre Razón Social
CMAR FRANCO 0150890

Dirección: CALLE 13 NO 21 - 89

Control: 20027A 2 C

Departamento: EBOGOTA D.C.

Código Postal: 111411192

Fecha Pre-Admisión:

16/01/2019 PM:22:26

81. In response to the Commission's request, the following information was provided:

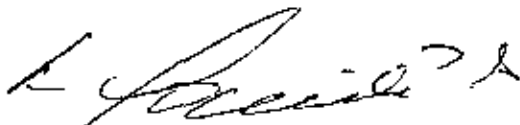
10-76 8/2/2006 11:11 AM



empezaron a correr los términos para acceder a los beneficios y descuentos a los cuales tenía derecho por ley y que claramente ya se vencieron no habiendo lugar a ampliarlos.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a sus solicitudes, teniendo en cuenta que el proceso se surtió conforme el procedimiento establecido en el artículo 136 de la ley 769 de 2002, Modificado por el art. 24; ley 1383 de 2010, Modificado por el art. 205, Decreto Nacional 019 del 2002, por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

"Bogotá. mejor para todos"


MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Alexander Anes Méndez

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6204

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-377581/ OMAR FRANCO CAMARGO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-2313 d el 08 DE ENERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO RESIDE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE FEBRERO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-377581.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE FEBRERO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito